



kilovatiosverdeslimpios



Propuesta para la prestación del servicio de
Representante a Tarifa a los productores de
energía
SOLAR FOTOVOLTAICA

- **El viento, el agua o el sol**, son fuentes de energía inagotables en nuestro planeta. Por tanto es nuestro deber aprovecharlas y evitar así el consumo de otras energías contaminantes y no renovables.
- **APPA**, la Asociación de productores de energías renovables, se propone con la fundación de **Gesternova** acercar la energía verde una Sociedad que demanda un consumo de energía **responsable y sostenible**.
- Para ello, nos convertimos en la **primera comercializadora** cuya energía es de origen **exclusivamente renovable**. Nuestra aportación es importante pero carece de sentido sin la implicación de los productores de **energía limpia, que son para nosotros la esencia de nuestro compromiso**.

- La suma de **nuestro esfuerzo como conjunto** es la que nos conduce al **éxito**, a nuestro **objetivo** de satisfacer la demanda de aquellos clientes que desean aportar su granito de arena al **desarrollo sostenible**.
- Cubrir esta demanda no significa hacer que nuestros clientes paguen más por la energía que consumen, significa ofrecer energía a precios de mercado, con el **valor añadido** de saber que cuidamos el medioambiente.
- Confiar en **Gesternova** como representante de mercado, no sólo implica servirse de nuestra experiencia. También supone tener la tranquilidad de aprovechar la mejor oferta que podemos ofrecer y la **satisfacción** de saber que su esfuerzo sumado al nuestro, **contribuye al acercamiento de las energías renovables** a los consumidores.

- En los últimos tres años la potencia instalada de solar fotovoltaica **ha crecido** fuertemente en España gracias a un marco normativo centrado en impulsar el desarrollo de dicha fuente de energía, en un país como España, caracterizado por un alto nivel de insolación.
- El **Productor** Fotovoltaico reúne unas características específicas:
 - Responde a un perfil de empresario o inversor centrado en otras actividades más que al perfil de empresario del sector energético.
 - Se han llevado a cabo grandes huertos solares (de 1 o más MW) cuya titularidad se reparte entre varias personas físicas o jurídicas con potencias máximas de 100 Kw (determinado por el esquema retributivo del marco normativo).
- Esta situación implica:
 - Que el titular de la instalación requiera de una gestión simplificada y transparente.
 - Que el Representante a Tarifa de la instalación ofrezca soluciones integrales “llave en mano” en todos sus ámbitos de actuación.

- Principales aspectos de los **Servicios de Representante** a Tarifa para productores de energía solar fotovoltaica de **GESTERNOVA**:
 - Asumirá **toda la gestión técnico-administrativa** derivada de la actividad de Representación ante el Operador del Mercado (OMEL), Operador del Sistema (REE), Ministerio de Industria (DGPEM) y Comisión Nacional de Energía (CNE).
 - Llevará a cabo las **previsiones horarias** de cada instalación y su comunicación al Operador del Mercado.
 - **Asumirá todo** el coste derivado de la penalización por **desvío** (cuyo coste empieza a computar a partir del 1/01/2009 para instalaciones de menos de 1 MW).
 - Llevará a cabo tele-medidas (obligatorio en instalaciones de más de 15 kW) y **preparará las facturas** a realizar (a **GESTERNOVA** y al Distribuidor) por cada instalación para la liquidación de la energía efectivamente exportada a la red y del complemento por reactiva, desglosando **todos** los elementos de ingreso y gasto para facilitar la fiscalización y control por parte del Productor. Las facturas pro-forma se remitirán por correo electrónico.
 - **Liquidará** los importes derivados de la transacción de la energía en los mismos términos y condiciones que la distribuidora eléctrica en la prestación del servicio.

- Principales requerimientos al productor fotovoltaico para la prestación de los Servicios de Representante a Tarifa:
 - Cada instalación solar, unidad en el Registro de Instalaciones en Régimen Especial, deberá disponer de **tele-medida** (módem GSM en el equipo de medida). En caso de no disponer de módem o de los datos necesarios para acceder a la tele-medida (número de teléfono, dirección de enlace, clave de acceso, ...), **GESTERNOVA** gestionará su instalación, dado que éste es un requisito imprescindible para la prestación del servicio en las condiciones indicadas en la presente propuesta. La tele-medida es obligatoria para cualquier instalación generadora con una potencia superior a 15 kW (R.D. 1110/07).
 - Deberá existir una **persona de contacto** para cada huerto solar, agregación de instalaciones individuales, que permita verificar la existencia de incidencias.
 - No es imprescindible, pero se valorará, la posibilidad de que **GESTERNOVA** pueda acceder a las **cámaras de seguridad** instaladas (acceso vía internet).
 - No es imprescindible, pero se valorará muy positivamente, disponer de personal de **contacto en campo**.

- Por la prestación de los Servicios de Representante a Tarifa a productores solares fotovoltaicos, DE CUALQUIER POTENCIA, GESTERNOVA facturará mensualmente un importe variable en función de la energía exportada a la red, añadiendo en concepto de honorarios:

0,95 €/MWh exportado a la red

6€ fijos/mes para potencias

Inferiores a 15kW

**GESTERNOVA ASUME EL 100%
DE LOS DESVIOS**

- El servicio de Representante a Tarifa que ofrece **GESTERNOVA** a productores de energía solar fotovoltaica contempla las siguientes actividades:
- Actividades relativas a trámites técnico-administrativos:
 - Adaptación de la medida, caso de ser necesario, al Reglamento de Puntos de Medida y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (R.D. 1110/2007).
 - Tramitación del alta del punto de medida en el Sistema de Información de Medidas Eléctricas (SIMEL).
 - El Productor de solar fotovoltaica, en calidad de titular de las instalaciones de generación, deberá apoderar notarialmente a **GESTERNOVA** para actuar en calidad de Representante ante los Operadores del Mercado, del Sistema, MITYC y CNE (facilitaremos modelo).

- Actividades relativas a la función de Representante:
 - La operativa en mercado, ya sea en el marco retributivo del Mercado o el de Tarifa regulada (RD. 661/07), requiere de la realización de **previsiones**. **GESTERNOVA** utilizará sus modelos de previsionales con el fin de minimizar los desvíos agregados.
 - Existe un protocolo de comunicación y actuaciones entre **GESTERNOVA** y el Productor, cuya finalidad es la transmisión de información relativa a incidentes imprevistos que afectan de una forma importante al programa base y cuyo impacto económico podrá ser minimizado mediante una óptima gestión del desvío.
 - **GESTERNOVA** comunicará a los Operadores del Mercado y del Sistema, la previsión agregada de las distintas instalaciones de generación de energía renovable a las que Representa.
 - **GESTERNOVA** acudirá, cuando sea preciso, a las sesiones (6) del Mercado Intradía con el objetivo de minimizar el coste económico del desvío.
 - **GESTERNOVA** a lo largo del mes natural (período de liquidación) realizará telemedidas periódicas desde su concentrador secundario, obteniendo la curva cuatroraria y las medidas de reactiva inductiva y capacitiva de cada unidad de generación para la que desempeñe la actividad de Representante y dispongan de tele-medida ($P > 15$ kW). En otro caso corresponderá a la distribuidora facilitar la medida (facturación por perfiles y ajustes a real).

- La propuesta de GESTERNOVA se resume en:
- Prestación del servicio de Representante a Tarifa mediante unos honorarios variables mensuales en función de la potencia y de la energía vertida a red por la instalación.
- GESTERNOVA llevará a cabo todos los tramites técnico-administrativos necesarios para la prestación del servicio.
- GESTERNOVA asumirá la responsabilidad de realizar previsiones y asumirá el coste del desvío.
- GESTERNOVA llevará a cabo una gestión administrativa integral, elaborando las facturas pro-forma necesarias para liquidar la energía exportada a red y el complemento por Reactiva.
- El contrato de prestación del servicio de Representante a Tarifa tendrá una duración anual prorrogándose por igual períodos de tiempo en caso de que no se anuncie durante el mes de pre-aviso.

- **GESTERNOVA** es una empresa nacida de los productores independientes de energía renovable, lo que garantiza una gran sintonía con las necesidades e inquietudes de los productores de energía renovable, cualquiera que sea la tecnología de generación empleada.

GESTERNOVA, S.A.

C/Aguarón 23 B, 1º B
28023 MADRID

Presidente:

D. José Mª González Vélez

E-mail:

info@gesternova.com

Director Comercial:

D. Jorge González Cortés

Teléfono:

902 431 703



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

PARA MÁS INFORMACIÓN: www.gesternova.com / e-mail: info@gesternova.com